

Evaluación Final Externa

Programa: “Paz territorial, promesa por cumplir: las mujeres de Colombia construimos paz en Montes de María”

Resumen Ejecutivo

El presente constituye el Informe Final de Evaluación Externa del programa “Paz territorial, promesa por cumplir: las mujeres de Colombia construimos paz en Montes de María” llevado a cabo entre el 15 de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2022, ejecutado por la Corporación Humanas y CooperAcció, y financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo – ACCD. La evaluación tuvo como propósito un análisis crítico de todas las acciones y resultados del Programa para determinar la pertinencia de los métodos utilizados, la validez de los objetivos establecidos, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto. Esta se desarrolló desde un enfoque de derechos, de género e interseccional y desde una apuesta feminista y con enfoque de Acción Sin Daño. Se hizo uso de técnicas cualitativas y cuantitativas y se tuvo como muestra de evaluación 71 personas participantes de 21 organizaciones o instituciones. De estas, 49 fueron mujeres participantes directas de las acciones (TD), incluyendo 18 integrantes del Comité de Seguimiento y sus organizaciones de base y 31 mujeres participantes de las distintas acciones que diligenciaron el instrumento de encuesta, 6 titulares de obligaciones (TO) y 16 titulares de responsabilidades (TR), incluyendo 9 integrantes de las organizaciones ejecutoras.

El Programa tuvo como objetivo específico el fortalecimiento del protagonismo de las mujeres en el seguimiento territorial a la implementación de las medidas de género del Acuerdo de Paz y la consolidación de los espacios y procesos territoriales de contraloría y promoción de cambios culturales y sociales para mejorar la calidad del derecho a la paz y a una vida libre de violencias en la subregión de Montes de María en Colombia. **El programa tuvo un alto nivel de pertinencia, relevancia y adaptabilidad**, logró responder a los desafíos en materia de respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres de Montes de María, en relación con la implementación del AP en general, y con la implementación de las medidas de género en particular. El Programa logró comprender los cambios en las necesidades de las sujetas de derechos como efecto de las medidas para contener la pandemia del COVID 19 y como efecto de la reactivación del conflicto armado en la subregión. La flexibilidad y adaptabilidad del Programa lo dotó de condiciones importantes de legitimidad, y propició que las organizaciones y mujeres participantes construyeran redes de afecto y de solidaridad en el territorio. El diseño del proyecto fue coherente, hubo una adecuada ilación entre el objetivo general, el objetivo específico, los resultados y las actividades. La estrategia de fortalecer a las mujeres (TD) y sus organizaciones (TR) fue adecuada y eficaz para que estas fueran protagonistas del seguimiento

territorial a la implementación de las medidas de género del AP y se consolidaran espacios y procesos territoriales de contraloría social en la región (OE). Para las mujeres lideresas, investigadoras y promotoras que integraron el Comité, este proceso produjo cambios en su posicionamiento y liderazgo de cara a sus propias comunidades y ante las autoridades; ellas se reconocen a sí mismas como conocedoras de sus derechos y saben cómo demandar que se cumplan. Para las mujeres del Comité, gracias al Programa, ellas y sus comunidades tienen una postura clara en relación con el cumplimiento de las medidas de género del AP y cuentan con las herramientas para exigir que se lleven a cabo. La población meta prevista en el Programa fue superada ampliamente. De las 160 mujeres montemarianas previstas se llegó a 241, lo que indica un alcance del 151% respecto al cubrimiento esperado. Frente a las lideresas y/o defensoras de derechos humanos se proyectó vincular a 13 y se vincularon finalmente 15, alcanzando el 115% del valor estimado. Con respecto a las organizaciones de mujeres, se proyectó la vinculación de 6 y se vincularon finalmente 9, alcanzando un 150% de la meta prevista.

La eficacia del programa se considera alta, en tanto la gran mayoría de las metas previstas fueron alcanzadas en un 100% o más. El desarrollo del proceso de investigación aplicada sobre “Violencias contra las mujeres y derechos humanos en Montes de María” y “Paz territorial, promesa por cumplir ¿Cómo va la implementación de las medidas de género del AP en Montes de María?” permitió a las mujeres tener conocimiento del nivel de implementación del AP, especialmente de los puntos de género en su región y reivindicar su cumplimiento delante de las distintas autoridades locales, departamentales y nacionales. Sobre el alcance de este objetivo, el 91 % de las mujeres participantes y destinatarias directas de las acciones que diligenciaron la encuesta de evaluación señalaron que el Programa fortaleció su liderazgo totalmente. Sobre las herramientas adquiridas para seguir trabajando en su territorio en favor de la paz y la equidad de género, el 72% puntualizó que cuenta con herramientas suficientes y el 19% indicó que cuenta con estas parcialmente. El 100% de las mujeres que respondieron la encuesta expresaron que en los próximos tres años continuarán haciendo seguimiento a las medidas de género en su territorio.

Teniendo como punto de partida el proceso de investigación e informe sobre las “Violencias contra las mujeres y derechos humanos en Montes de María”, las mujeres de Montes de María reivindicaron ante distintas autoridades locales, departamentales y nacionales, la defensa y garantía de sus derechos y el cumplimiento de los compromisos plasmados en los diferentes puntos del AP (R1). Permitted el alcance de este resultado i. el adecuado proceso investigativo, de preparación y recolección de datos; ii. el que la investigación fuera circunscrita a un territorio y tuviera una aplicación práctica e impactos en el corto y mediano plazo; iii. el que la investigación partiera de una mirada integral sobre las violencias de género y iv. el lugar central de la experiencia y conocimientos de las mujeres en todo el proceso investigativo.

Las mujeres de la región de los Montes de María y sus organizaciones alcanzaron un nivel técnico adecuado, aumentaron la capacidad de incidencia social y política y adquirieron herramientas metodológicas y logísticas para el seguimiento territorial a la implementación de las medidas de género del AP en la región (R2). Se consideró acertado para el alcance de este resultado: i. El proceso de selección y los aportes de las mujeres lideresas y defensoras en la creación del Comité

Local de Seguimiento; ii. la metodología feminista de la investigación; iii. la contextualización y adaptación de la herramienta de seguimiento; iv. el que el seguimiento fuera circunscrito a un territorio; v. la interacción horizontal entre el Comité Local de Seguimiento y la Corporación Humanas; vi. el análisis más allá del nivel de implementación de las medidas de género; vii. la cualificación de los procesos de incidencia social y política; y viii. el proceso de réplica sobre los conocimientos y herramientas aprendidas por parte de las lideresas promotoras en sus organizaciones de base.

Las instituciones colombianas e internacionales (TO) y la sociedad colombiana y catalana (TR) involucradas en las acciones del programa aumentaron en distintos niveles su conocimiento y promovieron el respeto por el cumplimiento de las medidas de género recogidas en el AP (R3). i. Las acciones de incidencia y difusión multinivel de los resultados del programa; ii. el uso de diferentes formatos para la difusión de las acciones y como herramientas pedagógicas y de incidencia; iii. el lugar central y nivel de visibilidad de las mujeres en estas acciones; iv. la incorporación del enfoque étnico en los procesos de investigación e incidencia; v. el liderazgo de la estrategia de comunicación desde el territorio; y v. la articulación con las jornadas catalanas por la paz luego de 5 años de la firma del Acuerdo potenciaron el alcance e impacto de estas acciones. Como resultado de las acciones de incidencia internacional se destacó el que la Comisión de Igualdad y Feminismos del Parlamento de Cataluña aprobara una propuesta de resolución sobre el cumplimiento de las medidas de género del AP de Colombia.

El programa fue altamente eficiente en tanto los resultados fueron obtenidos con una buena ejecución presupuestal y los recursos financieros, humanos y de tiempo fueron adecuados para el alcance de dichos resultados. El modelo de gestión y el sistema de PME implementado posibilitaron la identificación de limitaciones para la operativización del Programa, como las causadas por las medidas frente a la pandemia del Covid 19, y el que se tomaran medidas acertadas para abordarlas.

El nivel de sostenibilidad del programa se considera medio-alto¹. Por una parte, el 100% de las mujeres que respondieron la encuesta dentro del proceso de evaluación expresaron que en los próximos tres años continuaran haciendo seguimiento a las medidas de género en su territorio y un 72% considera que cuenta con las herramientas suficientes para seguir trabajando en su territorio en favor de la paz y la equidad de género. Por otra parte, el Programa desde su formulación logró articular distintos factores favorables a la sostenibilidad técnica y política. Entre estos, las actividades de pedagogía por la paz, los espacios de réplica, los productos de comunicación y la divulgación y creación de la herramienta colectiva de seguimiento. Sin embargo, la dinámica del Comité es relativamente reciente en términos sociales, pues fue constituido hace año y medio aproximadamente y aún se requiere mayores niveles de apropiación por parte de las organizaciones de base. A ello se suma la necesidad del apalancamiento de recursos financieros para su operación, especialmente para los desplazamientos que permitan el encuentro y el intercambio regional, y del acompañamiento de Humanas para el impulso al trabajo conjunto.

¹ En consideración con una escala de bajo, medio, medio-alto, alto.

No obstante los logros alcanzados, las lecciones aprendidas y buenas prácticas que hicieron posible dicho nivel de alcance, constituyeron **desafíos y limitaciones** en la implementación del programa: i. La continuidad del conflicto y el deterioro de la seguridad en el territorio; ii. El limitado acceso a información estadística, rigurosa y desagregada de carácter oficial; iii. El desconocimiento y/o desinterés y/o visiones limitadas de las entidades colombianas de cara a sus responsabilidades frente al AP, y en particular, de cara a la solicitud de información sobre el cumplimiento de las medidas de género; iv. las medidas de aislamiento entre otras derivadas de la respuesta gubernamental a la pandemia del Covid 19; v. el abordar los distintos niveles de lectoescritura en razón a la diversidad de las mujeres que integraron el Comité y que fue uno de los valores agregados de esta experiencia organizativa y de incidencia.

Reconociendo los logros e impactos alcanzados, así como los desafíos y limitaciones que persisten, se **recomienda** la continuidad y ampliación del programa en términos de tiempo, espacios de intercambio y cobertura tanto de mujeres como de organizaciones participantes. Se recomienda además, la continuidad, el fortalecimiento y la actualización de la estrategia de incidencia, a través, por ejemplo, de i. la construcción y/o actualización de las agendas de incidencia y la promoción de mesas de trabajo multinivel con las entidades específicas y competentes frente a cada una de las medidas de género priorizadas; ii. la convocatoria dirigida a alcaldes/as y gobernadores/as de la región, además, de otros actores clave del orden nacional e internacional dirigida a promover, generar o reafirmar los compromisos de implementación del AP; iii. un mayor relacionamiento del Comité con otros actores sociales y gubernamentales en el territorio en temas de paz y derechos de las mujeres; y iv. la definición de estrategias y propuestas de incorporación de las medidas de género del AP dentro de los marcos de política municipal y departamental más allá de los PDETS.

El impacto (no previsto) en materia de comunicación sugiere el que en futuras intervenciones este componente sea desarrollado explícitamente desde la formulación en términos de estrategia de comunicación, con sus objetivos, resultados y productos específicos, para dar cuenta de manera ordenada de los logros e impactos en tanto estrategia de comunicación para el desarrollo, además de los aprendizajes ya adquiridos durante la implementación de este programa.

Los esfuerzos de los distintos actores involucrados en las acciones de incidencia internacional, incluyendo las mujeres lideresas de Montes de María, y el impacto y expectativas creadas frente a este tipo de acciones demandan mayores espacios de diálogo político previo entre las organizaciones implementadoras y transmitir con mayor claridad lo que significan los espacios de interlocución política tanto en Barcelona como en Colombia. Se recomienda de cara a futuras formulaciones, la revisión del balance del número de indicadores conforme a los resultados, así como la verificación en todos los casos, de indicadores desde un nivel más estratégico y agregado y desde un enfoque basado en resultados; y menos desde la lógica de actividades. Se recomienda además la revisión y disminución de las fuentes de verificación priorizando las más estratégicas.

Los aciertos del modelo de gestión en términos de la ejecución eficaz, coherente y eficiente del Programa son el punto de partida para recomendar un mayor aprovechamiento político y estratégico de este modelo y del relacionamiento de las organizaciones ejecutoras, por ejemplo

dentro del Comité de Seguimiento al Programa. En este sentido se recomienda propiciar mayores espacios periódicos de discusiones político-estratégicas sobre las acciones. No obstante el nivel de sostenibilidad política y técnica del Programa sigue siendo necesario mayores niveles de sostenibilidad económica que permitan la ampliación de los logros y la consolidación de los impactos tempranos. Se recomienda en consecuencia, tanto a la Corporación Humanas como a Cooperacció, mantener las acciones de acompañamiento y fortalecimiento político a las mujeres y organizaciones de base en Montes de María. En línea con lo anterior, se recomienda a la Corporación Humanas a Cooperacció y a la ACCD aunar esfuerzos para la continuidad del programa en Montes de María; así como para la expansión de sus aprendizajes e impactos a otras regiones del país. Los logros e impactos alcanzados, los aprendizajes, productos y herramientas desarrolladas en Montes de María, así como los esfuerzos en marcha en Bogotá y Chocó, invitan al diseño y gestión de fondos de un programa de envergadura nacional que permita, además, aprovechar el intercambio de experiencias con las iniciativas gubernamentales y no gubernamentales de seguimiento al AP y a las medidas de género.

Se recomienda a las autoridades locales y departamentales con responsabilidades en la implementación del AP y de las medidas de género, generar o reafirmar los compromisos y responsabilidades de implementación; establecer, en coherencia con estos compromisos, canales permanentes de comunicación y dialogo político con el Comité; aprovechar el conocimiento adquirido por parte del Comité, las organizaciones ejecutoras del Programa, entre otras organizaciones aliadas y afines con presencia en la región, para fortalecer las capacidades técnicas y políticas de los y las funcionarias con responsabilidades en la materia; desarrollar planes municipales y departamentales de mejora de cara a las falencias institucionales identificadas en la respuesta institucional a las VBG, con compromisos y recursos técnicos y financieros específicos; e incorporar la implementación de al menos las medidas de género priorizadas por las mujeres del Comité tanto en los marcos de política municipal como departamental, por ejemplo, en las políticas de equidad de género (si existen) y en los planes de desarrollo municipal. Se recomienda especialmente a las autoridades a nivel regional reconocer y convocar especialmente al Comité a los espacios de “Diálogos Regionales Vinculantes”; así como incorporar expresamente las medidas de género ya contempladas en el AP en los planes derivados de dichos diálogos. A las instituciones responsables del nivel nacional se recomienda retomar y acelerar el proceso de implementación del AP y de las medidas de género recogiendo los aprendizajes identificados por las organizaciones de mujeres y feministas, entre otras organizaciones de la sociedad civil a favor de la paz, a cinco años de la firma del AP. Se recomienda específicamente la articulación con del Comité y la utilización de los análisis y productos por este elaborados en los ejercicios institucionales de seguimiento a la implementación del AP y de las medidas de género.

Finalmente queremos agradecer de manera especial a las mujeres que integran hoy el Comité Local de Seguimiento a las medidas de género del AP en Montes de María, a sus organizaciones de base y al equipo de profesionales de Humanas y CooperAcció por acompañarnos durante todo el proceso de evaluación y por permitirnos conocer sus apuestas, aportes y estrategias para la construcción de paz territorial.

La opinión expresada por parte del equipo de evaluación no corresponde necesariamente a la de la ACCD.